



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 19 NOV 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2543 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Oficio N° 9.557, de fecha 29 de agosto de 2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso, remitiendo a la Municipalidad de Concón una denuncia efectuada en forma anónima en contra de la funcionaria doña María Eugenia Rojas O., por maltrato verbal en la atención brindada a los usuarios de la Dirección de Tránsito y Operaciones.

2.- La Providencia Alcaldicia por medio de la cual se ordena decretar la instrucción de un sumario administrativo, resolución estampada en el documento señalado en el visto número uno.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener la funcionaria doña María Eugenia Rojas Ortega, respecto a los hechos consignados en los documentos citados en los vistos del presente decreto alcaldicio.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del presente proceso disciplinario, a doña Soledad Rubio Gadaleta, Directora Secretaría de Planificación Comunal, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a la Fiscal designada a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal. ✓
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado